



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL  
Y MARINO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL SEGURA

7 de diciembre de 2008

## **El Gobierno de España adjudica la Depuradora de Hellín (Albacete)**

*La elaboración del proyecto y construcción de las obras de la EDAR supone una inversión de 8,5 millones de euros*

La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Marino y Rural ha adjudicado la elaboración del proyecto y construcción de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Hellín (Albacete), cuyo presupuesto asciende a 8.557.047 euros. Esta actuación será realizada por la Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por Sociedad Anónima de Obras y Servicios, Copasa y Passavant España, S.A.

Bajo el control de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) se ha previsto un plazo de 24 meses para la redacción del proyecto y la ejecución de la obra de ampliación de la EDAR de Hellín, que permitirá tratar 12.500 metros cúbicos diarios; es decir, el equivalente al agua generada por una población de hasta 60.000 habitantes (el municipio hellinero tiene una población estable de unos 30.000 habitantes –40.000 en periodos vacacionales--).

El objetivo de esta ampliación es proporcionar la infraestructura suficiente al municipio de Hellín (casco urbano y 12 pedanías) para tratar sus vertidos hasta alcanzar la calidad requerida en la legislación vigente, de tal manera que el efluente tratado pueda ser reutilizado para riego o vertido al Río Mundo, disponiendo a tal efecto de un tratamiento terciario. El volumen de agua a tratar actualmente, así como el grado de contaminación con que llega el agua a la planta, hacen que el actual sistema de depuración de que dispone Hellín haya quedado obsoleto, siendo insuficiente para satisfacer las necesidades de la ciudad.

La ampliación de la EDAR se ubicará en los mismos terrenos ocupados actualmente por la depuradora existente (paraje de Mingogil), la cual dispone de tecnología de lagunaje y cuyo efluente va a parar al río Mundo. Actualmente, la parcela en la que se ubicará la nueva depuradora está formada por una serie de lagunas de distintas formas y dimensiones que conforman el proceso de depuración existente.

Para obtener los rendimientos previstos, la EDAR dispondrá en su línea de agua de un proceso biológico con reducción de nutrientes seguido de una desinfección, además de garantizarse la estabilidad del fango generado en el proceso.

Por zonas, en la Línea de Agua habrá un Pretratamiento consistente en un tanque de tormentas; un pozo de gruesos; un bombeo de elevación de agua bruta; un desbaste de sólidos gruesos y finos; un desarenador-desengrasador (aireado); y un by-pass del efluente pretratado, con regulación y medida de caudal.

Por su parte, el Tratamiento de Pluviales incluirá un decantador primario, mientras que el Tratamiento biológico constará de una cámara anaerobia para eliminación de fósforo por vía biológica; un reactor biológico de aeración prolongada, con eliminación de nitrógeno; un decantador secundario; y las instalaciones para eliminación de fósforo vía química, para emergencias.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL  
Y MARINO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL SEGURA

En cuanto al Tratamiento Terciario, la EDAR contará con un depósito de tratamiento físico-químico; un decantador lamelar; un edificio de filtración de membranas en discos filtrantes; un sistema de desinfección por ultravioleta; y medidores de caudal.

En la Línea de Fangos, la ampliación incluirá un bombeo de recirculación de fangos biológicos a reactor; un bombeo de extracción de fangos en exceso a espesamiento; un espesador por flotación de los fangos en exceso; un espesador por gravedad de los fangos primarios (tratamiento de pluviales); un depósito de mezcla de fangos espesados; el acondicionamiento y deshidratación mecánica de fangos estabilizados y espesados; y una tolva de almacenamiento de fangos deshidratados.

Una vez ejecutada la ampliación de la depuradora, su efluente cumplirá de manera continua y estable la siguiente calidad mínima: DBO5 (20 mg/litro); DQO (80 mg/litro); Sólidos en Suspensión (20 mg/litro); Nitrógeno Total (15 mg/litro); Fósforo Total (2 mg/litro); Características Biológicas (Sin Gérmenes Patógenos).

Por su parte el fango, además de estabilizado será sometido a un proceso de espesado y deshidratación mecánica, debiendo cumplir los siguientes parámetros: Estabilidad (menos del 65 por ciento en peso de sólidos volátiles); y Sequedad (más de 25 por ciento de reducción de agua).

### **Inversión en Hellín**

Esta actuación se añade a las ya realizadas por el Gobierno de España en la última legislatura, entre las que destacan la nueva Potabilizadora y Depósitos reguladores del abastecimiento de agua potable de la localidad, cuya inversión total ha ascendido a los 9,4 millones de euros.